



"Somos una realidad humana". Victor Hugo Robles y Pedro Lemebel, 1995, Santiago, Chile

De la homosexualidad de Estado a la Disidencia Sexual: Políticas sexuales y postdictadura en Chile¹

Felipe Rivas San Martín²

¹ Texto leído en el *Tercer Circuito de Disidencia Sexual "NO HAY RESPETO"*, organizado por la CUDS. Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2011. Una versión anterior titulada "De la Homosexualidad a la Disidencia Sexual" fue leída en el Seminario del "Primer Ciclo de Cine Gay Lésbico de Valdivia", en marzo de 2006. Dicho texto de 2006 corresponde al primero en que el autor ocupó el concepto de "Disidencia Sexual" en el sentido que tiene hoy en la política sexual chilena.

² **Felipe Rivas San Martín** es artista visual, activista y crítico. Fundador de la CUDS (Colectivo Universitario de Disidencia Sexual). Licenciado en Artes Visuales por la Universidad de Chile.

I Estado democrático: de la vigilancia a la integración

En el libro sobre la *Historia del Movimiento Homosexual en Chile* de Víctor Hugo Robles, se encuentra consignado el caso de las "Fichas Homosexuales"³, ocurrido en pleno gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. La narración del episodio comienza de la siguiente forma:

"La madrugada del 4 de mayo de 1996,... la Brigada de Delitos Sexuales de Investigaciones de Chile desarrolló un operativo en contra de varias discotecas gays capitalinas, siendo detenidos y fichados más de 40 homosexuales".

Las cámaras televisivas del programa *Informe Especial* de TVN⁴, irrumpieron junto a la Policía de Investigaciones (PDI) en el interior de la discoteque *Quásar*⁵ para grabar el operativo, que sería más tarde emitido en exclusiva en el horario estelar en que se transmitía el programa de reportajes periodísticos.

Cito el testimonio de uno de los fichados (Mauricio Zenteno):

"Nos tomaron las huellas dactilares y fotografías. Éramos más de 40 personas entre la gente que hacía el show y otra gente elegida al azar. Primero nos hacían una tarjeta como de control, con el nombre, edad, dirección, nombre del papá y la mamá. Tenían otra hoja donde iban marcando si era alto, bajo, moreno, etc... Preguntaban si eras activo o pasivo, desde cuándo eras homosexual, qué preferencia sexual tenías en la cama, si tenías pareja, incluso querían saber los nombres de tus parejas y sus direcciones. Los que hacían la encuesta andaban con guantes quirúrgicos y delantales blancos, tipo enfermeros... No podías reclamar o si no, te levantaban la voz. Todos queríamos salir luego y aceptamos la situación".



³ Víctor Hugo Robles. "Fichas homosexuales (el polémico acuerdo con Nelson Mery)", en *Bandera Hueca*. Ed. ARCIS, Ed. Cuarto Propio. 2008, Santiago p. 95-97.

⁴ TVN es la sigla de la emisora de "Televisión Nacional de Chile", entidad de carácter público y dependiente del Estado de Chile. El programa "Informe Especial" es uno de los más emblemáticos de la estación debido al hecho que ha mostrado temas de alto impacto e interés público.

⁵ Tradicional discoteque para personas homosexuales del sector económico popular en Santiago.

Luego que el fichaje fue conocido por sectores del activismo homosexual, el MOVILH⁶ de ese entonces, inició acciones legales contra la Institución dirigida por Nelson Mery y contra TVN, presentando un Recurso de Protección en la Corte de Apelaciones. Sin embargo, la diputada socialista Fanny Pollarolo –según nos informa la crónica de Robles- logró imponer un acuerdo con los dirigentes del MOVILH para frenar la acción legal, a cambio que la policía destruyera las fichas. En una reunión conjunta entre la diputada, el director de la PDI (Mery) y las cúpulas organizacionales del MOVILH, se llegó a la transacción que selló el acuerdo entre el movimiento y las instituciones del Estado: las fichas fueron destruidas en ese mismo instante y los dirigentes del MOVILH desistieron de la acción judicial.

El sentido de incluir en su libro la narración de un suceso como éste conlleva en Robles la impronta de lo denunciante. La crónica finaliza con el relato impotente de la insistencia del autor y protagonista –Víctor Hugo Robles fue activista del mismo MOVILH- recurriendo a nuevas instancias judiciales que, sin un apoyo y legitimación organizacional e institucional, no lograron prosperar en tribunales. La denuncia del fracaso político y jurídico de la demanda parece dejar entrever el anhelo incumplido de un acontecimiento lo suficientemente escandaloso como para provocar uno de los puntos de mayor tensión y productividad política entre homosexualidad y Estado dentro de la historia del movimiento en Chile, desaprovechado por las organizaciones LGBT; acuerdo que de paso, habría mantenido intacto el atropello a la dignidad y derechos de decenas de personas homosexuales.

¿Qué connota este suceso en la historia de la política homosexual en Chile? En una primera mirada parece inevitable percibir la serie de desplazamientos de tropos que se encuentran presentes en una historia cuyos protagonistas son –por un lado- la *Policía de Investigaciones*, en complicidad con un programa de televisión titulado elocuentemente “Informe Especial” y –por otro-, un grupo de homosexuales que asiste a un local de entretenimiento nocturno sometidos a un *fichaje*, esto es, un acto de identificación que ubica al fichado en el sitio vigilado de lo peligroso, que merece desconfianza. Se podría evaluar las relaciones de potenciamiento cruzado, digámoslo “institucional”, entre una entidad como la policía de investigaciones y la televisión pública. Así: ¿qué fines tendría la mediatización de determinados procedimientos investigativos efectuados por la policía en espacios de encuentro homosexual? ¿Qué es lo que puede haber en un operativo policial que atrae la atención de un espacio de televisión? Desde el otro lado: ¿Cuál es el interés que puede tener una institución del Estado como la Policía de Investigaciones para que un operativo suyo pretenda adquirir el estatus de espectáculo televisivo?

El acuerdo, efectivamente inhibe la posibilidad de acción del movimiento homosexual. ¿Pero qué otra cosa se destruye al destruir las fichas? Por un lado se destruye –e intenta resarcir- el acto degradante y el abuso de autoridad implicado en el fichaje estatal de homosexuales. En el acuerdo con los dirigentes del MOVILH, se destruye el acto de haber fichado, en el sentido que las fichas –rotas en presencia de los propios activistas- constituían a los homosexuales y trans en sujetos ubicados bajo la mirada y control del Estado; lo que se elimina entonces es el hecho de haber sido identificado por el Estado como un homosexual, es decir, un sujeto peligroso cuya presencia contaminante pone en riesgo la estabilidad social. Destruir las fichas es un acto de arrepentimiento y de reconciliación, un acuerdo mutuo entre los homosexuales y el Estado. Pero al destruir las fichas, se destruye al mismo tiempo la prueba de lo ocurrido. Las fichas constituyen –en efecto- el objeto que condensa el acto denigratorio, pero también el elemento que serviría de comprobante que ese mismo acto estatal ocurrió. Destruir las fichas no sólo es un intento de resarcir una integridad dañada, sino al mismo tiempo la borradora de la evidencia física de la acción del Estado.

El caso de las fichas homosexuales, al finalizar en un acuerdo consensual entre el activismo homosexual y las instituciones del Estado involucradas clausuró la posibilidad de configuración de una relación –digámoslo- antagónica entre el movimiento homosexual y el Estado, repitiendo el marco consensualista propio de la postdictadura. Al mismo tiempo ritualiza el pasaje entre dos modos de administración pública y (bio)política de los cuerpos homosexuales: en principio la ficha es un acto de interpelación por parte del poder que constituye al homosexual como alguien

⁶ MOVILH es la sigla del Movimiento de Liberación Homosexual fundado en 1991.

bajo vigilancia y control. Su destrucción inmediata, reconfigura esa relación de interpelación paradójicamente en un nuevo "reconocimiento" de la autoridad hacia esos mismos homosexuales, ahora bajo el marco multiculturalista de las políticas de integración.

II La Concertación y el fracaso de la Homosexualidad de Estado

La Concertación de Partidos por la Democracia es el conglomerado político que gobernó el país desde la recuperación democrática posterior al Plebiscito Nacional de 1988, que determinó el fin de la Dictadura Militar y la realización de elecciones libres, a costa de la mantención de los denominados "enclaves autoritarios", que fueron diversos amarres institucionales de carácter constitucional dejados por la dictadura para evitar la realización –en democracia- de transformaciones políticas sustanciales. La Concertación representó la unificación electoralista de un amplio sector en contra de la Dictadura de Augusto Pinochet e integra al Partido Demócrata Cristiano (DC) y a partidos identificados con la socialdemocracia, como son el PS, el PPD y el PRSD⁷.



Por una parte, el desplazamiento democrático de la política de los antagonismos a la "política de los consensos" entendida como el acto de "transacción" y negociación de los acuerdos, propia del período postdictatorial, será narrada mayoritariamente como el efecto administrativo del temor político ante el "riesgo (real o imaginario) de regresión autoritaria"⁸. Pero también habrá que considerar que la conformación misma de la coalición gobernante (La Concertación) determina ya la necesidad interna de la realización constante de pactos de negociación y políticas de la transacción que logren aunar las contradicciones ideológicas que significan administrar dentro de un mismo referente gubernamental, las pretensiones democratacristianas con las reivindicaciones socialdemócratas.

Este panorama definirá a la pos/dictadura no sólo en términos de las carencias de justicia frente a la violencia militar y del mantenimiento de cierta institucionalidad autoritaria⁹, sino también a partir de la postergación de las demandas culturales y económicas de la marginalidad sexual. La moral democratacristiana pondrá como requisito de gobernabilidad, la exclusión del debate público de temas que –paradójicamente- han estado en el centro de los programas de la socialdemocracia mundial desde la década de los 90, y que han definido lo que la ciencia política

⁷ Las siglas identifican al Partido Socialista de Chile (PS), al Partido Por la Democracia (PPD), y al Partido Radical Social Demócrata (PRSD), todos actualmente miembros plenos de la Internacional Socialista. La Concertación gobernó el país durante dos décadas hasta el triunfo de la derecha en las elecciones presidenciales de 2010.

⁸ En Manuel Antonio Garretón, Saúl Sosnowski, Bernardo Subercaseaux, Cultura, Autoritarismo y Re-democratización en Chile. (Santiago – Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 8,9.)

⁹ Cuestión que comenzará a ser superada con la eliminación parcial de los enclaves autoritarios y los nuevos modos de interpretación de la Ley de Amnistía, para cumplir con la necesidad de verdad y justicia.

denominó "agenda progresista"¹⁰ tales como las demandas del movimiento LGBT (ley antidiscriminatoria, unión civil o matrimonio igualitario, ley de identidad de género, etc.) y de sectores del feminismo como son los Derechos Sexuales y Reproductivos, especialmente la despenalización del aborto.

Respecto a las políticas del movimiento feminista y de mujeres en el Chile de la transición, Nelly Richard ha afirmado que el término de la dictadura implicó enormes transformaciones en relación con el modo como el feminismo articuló sus entramados de lo político, tanto en el plano teórico-académico, como en el institucional:

La creación del SERNAM¹¹ consistió en la materialización estatal de una institución dedicada a contener y administrar las demandas feministas. Ese proceso se instauró en Chile en un momento que cruzó varias tensiones: por un lado, un marco postdictatorial en donde la legitimidad de la Iglesia – por haber sido defensora de los derechos humanos en el contexto de violencia dictatorial- imponía sus directrices no sólo en los sectores tradicionalmente conservadores –la derecha chilena- sino de igual forma sobre un gobierno concertacionista con hegemonía demócratacristiana y una socialdemocracia acallada por sentirse moralmente "en deuda". El SERNAM implicaba la institucionalización –y por tanto aplacamiento- de las voces más insolentes de mujeres que en dictadura, habían sido parte de un movimiento feminista trastocador de los horizontes de lo político¹².

Del mismo modo, en la trama histórica de la política homosexual en Chile se establece una problemática relación entre homosexualidad y Estado, que será determinada por el mismo marco de consenso. En ese marco, los gobiernos de la Concertación implementarán una serie de instrumentos de cooptación para suplir las demandas articuladas desde las agendas políticas de la *Homosexualidad de Estado*.

Cuando hablemos de "Homosexualidad de Estado" nos referiremos a un concepto político que en el caso de Chile nos puede dar luces acerca del modelo de activismo sexual hegemónico en la postdictadura local. En primer lugar, la "Homosexualidad de Estado" configura políticas de *Homosexualidad*, en el sentido que estos movimientos articularán sus demandas y agendas a partir del posicionamiento identitario –en algunos casos con efectos esencialistas- de la sexualidad homosexual¹³. En segundo lugar, es *de Estado*, entendiéndolo por tal los movimientos políticos que tienen al Estado y sus instituciones jurídicas y administrativas como el principal –o único- espacio de intervención estratégica. El carácter *de Estado*, no incluye tan sólo a la "homosexualidad de gobierno", esto es, la homosexualidad oficialista, aún cuando la contiene. Por tanto, expresa no sólo las prácticas de las organizaciones sociales y ONG's serviles a los intereses de las agendas gubernamentales particulares; representa también al activismo que construye sus agendas y articula sus discursos en tanto demandas al Estado, hablando en sus términos, en busca de la aprobación de leyes y la inclusión de derechos. Desde este punto de vista, la homosexualidad de Estado mantiene una línea de continuidad con una larga tradición: las demandas de despatologización de la sodomía propias de la segunda mitad del siglo XIX, la articulación del movimiento gay y de minorías sexuales norteamericano, el liberacionismo homosexual, etc.

Pero aún más, hablaremos de "homosexualidad de Estado" en el Chile de la postdictadura, para referir al modo en que las demandas homosexuales al Estado (matrimonio homosexual, ley antidiscriminatoria y de identidad de género), funcionaron –en su exclusión del debate público-,

¹⁰ Me refiero específicamente a las demandas de Derechos Sexuales y Reproductivos, como el aborto y a demandas de Derechos LGBT.

¹¹ Servicio Nacional de la Mujer, con rango ministerial.

¹² Como es el caso de Julieta Kirkwood, ver: "Ser política en Chile", ed. FLACSO.

¹³ Es importante señalar que en el caso de Chile, las organizaciones de lesbianas se van a separar de los movimientos homosexuales hegemónicos a principios de la década de los 90, acusando la centralización del poder masculino. De la misma manera, articularán una voz mucho más crítica con respecto al Estado, influenciadas por el feminismo y los modelos organizacionales autónomos. En el caso de las personas trans, se articularán diferenciadamente recién a inicios del 2000 (como travestis y transgéneras), y adoptarán rápidamente las mismas líneas de administración de fondos estatales de prevención del SIDA elaboradas por los grupos gays. Es interesante señalar cómo los programas estatales las incluirán bajo la categoría de HSH, esto es "hombres que tienen sexo con hombres".

como el "exterior constitutivo" de la unidad concertacionista, la matriz exterior, que en ese mismo proceso de exclusión permite de manera ejemplar, dar la estabilidad unificada a la coalición de gobierno, la misma que tenía por misión liderar el proceso de reconstrucción institucional a la cabeza del país. Cuando Ricardo Lagos siendo presidente de Chile afirma que la sociedad chilena "no está preparada para el matrimonio homosexual" o, más recientemente el senador DC Andrés Zaldívar, sentencia que iniciar un debate parlamentario sobre ese asunto "pondría en peligro la unidad de la Concertación", dan cuenta no sólo de la "imposibilidad estructural" de avances sustanciales en los derechos homosexuales en Chile, sino aún más su necesaria exclusión para la unidad concertacionista.

El concepto de "homosexualidad de Estado" entonces, incorpora ese doble movimiento de la política homosexual chilena de la década de los '90 que por una parte se dirige al Estado, estando por lo tanto atado a él, y por otro es excluida y negada por ese mismo Estado para dar así estabilidad gubernamental a la esfera de lo público.¹⁴

En su crítica a la perspectiva democrática consensualista, Chantal Mouffe elabora una concepción de las democracias liberales en las cuales su carácter fundamental sería la noción de "pluralismo", entendido no como la coexistencia armónica y *ya resuelta* de las diferencias, sino precisamente como el marco constante del disenso y el conflicto antagonista *por resolver*.

Para Mouffe, el consenso democrático "existe como un resultado temporario de una hegemonía provisional" que genera necesariamente determinadas formas de exclusión de lo que queda fuera de esa hegemonía. La tarea de la desconstrucción, aplicada a la política democrática es develar esas condiciones de exclusión, para evitar "disfrazarlas bajo el velo de la racionalidad o la moral" y sortear así los inminentes "peligros de la complacencia", incluidos en todo orden democrático. Es precisamente cuando esas exclusiones se presentan como necesarias y justificadas en la justicia o en la racionalidad públicas, que –según Mouffe- se produciría una "clausura del espacio democrático" generado por el mantenimiento de una suerte de consenso perpetuo, contradiciendo el ideal de pluralismo y de constante negociación entre antagonismos y hegemonías propio del orden democrático.

La política homosexual de los '90 en Chile estará entonces marcada de forma indeleble por la "clausura del espacio democrático". En ese marco, serán dos los instrumentos que los gobiernos de la Concertación implementarán para suplir la demanda minoritaria, ante la imposibilidad real de una politización antagónica. Por un lado la implementación de programas de prevención de VIH y de fondos para las organizaciones, terminará provocando el desplazamiento de la demanda de derechos hacia la mera administración de los fondos de gobierno, en lo que será la hegemonía de la prevención del SIDA en las políticas gays y trans.

Por otro lado, los programas de "Tolerancia e Integración" desarrolladas por el gobierno en los '90, si bien permitieron a ciertos grupos abocarse a las políticas de "No-Discriminación", también generarán el amarre institucional propio del contexto de consenso con la Democracia Cristiana, limitando la posibilidad de radicalidad de la demanda que terminará adecuándose a los lentos ritmos de la negociación y a los estrechos márgenes de la "medida de lo posible", mecanismos que –con Zizek- podrían identificarse como "post-políticos":

"Lo que la post-política trata de impedir es, precisamente, esta universalización metafórica de las reivindicaciones particulares. La post-política moviliza todo el aparato de expertos, trabajadores sociales, etc. para asegurarse que la puntual reivindicación (la queja) de un determinado grupo se quede en eso: en una reivindicación puntual".¹⁵

¹⁴ Inclusive la modificación del art. 365 que eliminó la penalización de la sodomía en hombres adultos en Julio de 1999, sólo fue posible, en palabras de la diputada María Antonieta Saa –precursora de la iniciativa-, debido a que ese inciso legal estaba incluido en un "bloqueo" mayor relativo a los delitos sexuales. Al "votar obligatoriamente en bloque" y no inciso por inciso, se logró de paso –sólo de paso- despenalizar la sodomía en el país. En entrevista a María Antonieta Saa, disponible en http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=1791

¹⁵ Zizek, Slavoj: *En defensa de la intolerancia*, p. 39.

Del mismo modo, el triunfalismo que puede leerse en la retórica del MOVILH frente a un sinnúmero de avances menores (reuniones con autoridades, declaraciones de principios o compromisos de tolerancia), es propio de su posición como organización clave en la administración de la real imposibilidad de acontecimientos sustanciales en materia de "derechos LGBT" en Chile.

El lenguaje del MOVILH que en sus informes de gestión y comunicados periodísticos abusa reiterativamente de calificativos como "histórico", "inédito", etc. , recuerda a la sentencia de Nelly Richard, que –citando a Gerard Imbert- afirma que "los discursos hegemónicos de las transiciones suelen ser discursos `de medias tintas que, no habiendo llevado a cabo una verdadera ruptura histórica, se ve(n) llevado(s) a sobrevalorar constantemente las realizaciones en curso y las adquisiciones recientes'... para contrarrestar la percepción social de que los cambios reales son demasiado lentos o tenues." (Residuos y Metáforas, p. 177).

El marco de cooptación estatal de la demanda homosexual, junto con la imposibilidad estructural de concretizar "avances sustanciales" (reconocimiento simbólico y legalización de derechos), serán el contexto que activará en determinados grupos, la necesidad de experimentación y búsqueda de nuevas líneas de sentido que ampliarán creativamente los programas estrechos de lo que se entendió como "política sexual" en Chile y que tenían al Estado y su institucionalidad formal, como el único espacio de intervención estratégica. Frente a esa "homosexualidad de Estado" que juega con poco éxito dentro de los parámetros lógicos de la "demanda minoritaria", se erigirán una serie de prácticas estéticas, políticas y críticas (la Disidencia Sexual), provocando una politización de la sexualidad en formas no previstas por el modelo anterior, abriendo un margen de productividad crítico inusitado frente al desgaste que significaría la ritualización de ese fracaso en las prácticas de colectivos más jóvenes y radicales¹⁶.

El concepto de "Disidencia Sexual", comienza a circular como forma de denominación política y crítica en el discurso de grupos de activismo chileno desde mediados de 2005. En su nomenclatura, "Disidencia Sexual" empieza a denotar una toma de distancia con respecto a las prácticas y estrategias de los movimientos homosexuales más tradicionales, especialmente en cuanto al uso excesivo de la identidad sexual como forma de justificación movilizante, el hegemónico estatismo presente en la política homosexual, la inclusión de demandas normalizadoras y conservadoras como el matrimonio gay, la falta de crítica a las formas de acoplamiento gay al mercado, etc.



¹⁶ Me refiero al caso concreto de la CUDS que, haciéndose parte de demandas integracionistas como las de la Ley Antidiscriminatoria, luego del fracaso de ésta, termina asumiendo derechamente las prácticas y discursos más radicales de la Disidencia Sexual y lo queer.

La matriz clausurada de la política sexual en Chile, –tomando prestado un concepto de Guattari– será el marco de un “proceso de singularización” de las prácticas sexuales más críticas, que permitirá en determinados grupos, el cuestionamiento de las bases fundantes del activismo sexual anterior en complicidad con los sistemas de dominación heteronormativos, la exploración de nuevas prácticas políticas que ampliarán el horizonte mismo de lo político y la toma de distancia con la política de la identidad, bajo el emplazamiento estratégico de la nomenclatura “Disidencia Sexual”.

Dentro de las transformaciones que la Disidencia Sexual desarrollará en la política sexual, se encuentran: la profundización del análisis de la situación entre poder y sexualidad, desplazando la lucha contra “la homofobia y la discriminación”, hacia una resistencia activa contra un régimen de poder “heteronormativo”. La noción de un sistema Heteronormativo, justificará en la Disidencia Sexual el rechazo de las formas políticas del integracionismo homosexual, que aspiran a incluir la diversidad sexual en el sistema sin cuestionar sus bases heterosexistas, junto con la crítica a los estereotipos victimizantes, propios de la denuncia antidiscriminatoria. En su reemplazo, se experimentarán vocabularios desdramatizados (paródicos) que presentan



*Mi mamá en 1974,
un año después del Golpe Militar,
cuando tenía casi mi misma edad y una de
pocas fotos donde aparece usando cabello largo.*



Fragmentos de mamá drag (2010)

alternativas al peligro de naturalización del estereotipo de la víctima, tales como la figura del drag king, el postporno y los ejercicios de deconstrucción preformativa del género. En su expresión local chilena, estos talleres han sido desarrollados con una considerable distancia crítica, siempre sospechosa de los posibles efectos colonizadores que significaría la mera reproducción de modelos de práctica subversiva que se exportan desde las metrópolis. Sobre las prácticas drag, Cristian Cabello, ha expresado recientemente sus críticas a ciertos modelos de lo drag que refuerzan excesivamente la práctica drag como el paso de un género a otro, en defensa de experiencias mucho más fragmentarias y flexibles¹⁷, como lo expresa su noción de “mama drag”, una lectura “des-romantizada” de los trastocamientos de roles del género en su propia madre.

El sintagma “Disidencia Sexual”, bajo el que se articulan y reconocen estas instancias, da cuenta de la conciencia estratégica de su propio emplazamiento crítico. A fines de 2006, la CUDS crea su sitio web bajo el título de “Disidencia Sexual: revista digital de la CUDS”. Tiempo más tarde, la propia organización decidirá cambiar su nombre, de “Coordinadora Universitaria por la Diversidad

¹⁷ La crítica de Cabello apunta a las experiencias desarrolladas por Beatriz Preciado en Chile, donde se ponían requisitos a las participantes (debían ser mujeres, preferentemente lesbianas), junto con la ritualización del taller como algo excesivamente esquemático: biomujeres se “disfrazan” de hombres con fines críticos y paródicos. El desgaste de estos modelos de taller en Chile, ha significado la búsqueda de nuevas experiencias más localizadas, que expresan desarrollos mucho más fragmentarios.

Sexual” a “Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual”. Jorge Díaz y Cristian Cabello señalan al respecto:

"La Disidencia sexual va más allá de la visibilización de las problemáticas que inscriben a ciertos cuerpos como minoritarios o excluidos: pretende interrumpir las lógicas de representación hetero y/o homonormativas, a diferencia de las prácticas de la diversidad sexual que se conforman con una comunicación horizontal con el Estado. La Disidencia sexual no busca la normalidad de sus prácticas a través del matrimonio entre parejas o a través de la adopción de hijos. La Disidencia sexual no tiene una verdad sexual que deba develar, así que no confía en el clóset como experiencia sino que promueve la destrucción del armario homosexual como categoría de opresión epistemológica. Así también la Disidencia sexual cuestiona la supuesta coherencia de un orden sexual que se responde a sí mismo en el binomio hombre/mujer al apostar, más bien, por un tránsito que trastoque y desestabilice tales categorías".